



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.**

*Cantidad a favor del mencionado favor, Contra Don Juan Hernandez Zelada, Depositario Administrador de propios, de lo mas de sus propios, con obligacion de dar cuenta de su distribucion.*

*Libram. ad. Juan Cortador. Sa Ciudad acuerda se le den a Don Juan Cortador, Mayor domo, Ciento y cincuenta P. Vellon por su ocupacion en los cinco dias que a asistido ala recolección de veñe en los pozos de Espuna, que sobrevino este presente mes, en que se incluyen los de ida y buelta, de pagandole Libramiento en forma con favor, el propio y contra su Depositario Administrador.*

*Idem Don Juan de Sierra de Capellan de Obis y unta m. Suplicando se le de una Libramo a la estrechez que padere, y no tener sala de propios, y contra su Depositario Adm. or*

*Libre para parte del ex. mo. Marquis de la Ensenada, su Datta en 25 de Enero a diez y seis de Oct. de 1750, para que se suspenso dos Cabos y quatro Soldados de las Companias de Artilleria, y Minadores que sirven en la Plaza de Oran, para que se vuelvan de esta Voluntaria en este Reyno y el de Valencia por quatro meses desde el dia de esta fecha = Ita Lu. lo Cometto alos Cau. Conjis. de Guerra, y que dias pongan et alofam. y demas correspondiente a este Servicio.*

Libram. ad. Juan Cortador

Idem Don Juan de Sierra

Recluta

D. Diego Juan  
Escrivano

Antte Nos

Don Joseph Rubio  
Escrivano

Don Pedro de Caldeon

